



CÓDIGOS DE BARRAS

De acuerdo con las especificaciones del *Uniform Code Council* (UCC, por sus siglas en inglés) o de Amece (Regulador de códigos de barras en México) para la identificación de productos en el control y registro de las ventas, es necesario que todos los productos cuenten con un código de barras único y que se pueda escanear. Lowe's sólo aceptará simbologías de código de barras UPC Versión A, UPC Versión E, EAN 8 y EAN 13, los cuales contienen 8, 12 y 13 dígitos, en los productos que estarán a la venta.

Todos los códigos de barras deben tener caracteres fáciles de entender que incluyan un carácter del sistema numérico y un dígito de verificación.

Una vez que se finalice la negociación de la compra del producto, es necesario dar a su representante de Merchandising de Lowe's toda la información del código de barras. Además, se debe enviar una notificación con 60 días de anticipación en caso de que se haga algún cambio a los números del código de barras.

Cualquier problema con la calidad, integridad o aplicación de un código de barras debe reportarse inmediatamente a un representante de Merchandising a MexicoMerch@lowes.com.

Cualquier cambio a un código de barras de algún producto existente debe notificarse a un representante de Merchandising, antes de que se efectúe el mismo.

En caso de que se encuentren productos mal etiquetados en los centros de distribución o tiendas de Lowe's se aplicarán cargos de mano de obra y material, los cuales se descontarán automáticamente del siguiente pago que se deba hacer al proveedor. Puede encontrar información más detallada sobre los cargos de mano de obra y materiales en la Política de Cumplimiento del Proveedor que se encuentra en la Guía de Negocios en LowesLink Mexico. Es posible que se apliquen multas adicionales a discreción de los equipos de Merchandising.

LowesLink® es una marca registrada de LF, LLC. Todos los derechos son reservados.